



# ANUNCIO:

## LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO TRABAJADOR/A SOCIAL.

Por Decreto de alcaldía 2017001443 de 12-06-17, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 26 de mayo de 2017, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo de un/a Trabajador/a Social, para su nombramiento temporal y constitución de una bolsa de trabajo.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2017001162, de 12 de mayo de 2017, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo para el nombramiento temporal de un/a Trabajador/a Social, mediante Concurso-Oposición libre, y constitución de Bolsa de Trabajo:

### ADMITIDOS-AS:

D.N.I.
20456091-Y
29215032-H
48305473-E
73553755-P
44859579-B
24370337-C
07261221-Y
73554103-B
48295374-C
48591184-G
73567216-Z
44518796-L
50220483-Y
29205045-J



D.N.I.
19007217-V
53361107-A
48386897-A
44802784-A

**EXCLUIDOS-AS.-**

D.N.I.	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
53609392-A	No aporta: Titulación exigida, d.n.i y pago de tasas o justificar la exención.
33409905-J	No aporta la titulación exigida
20445481-E	Solicitud presentada fuera de plazo.

**SEGUNDO.-** Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la repercusión de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que no existan alegaciones realizadas en plazo, la lista provisional se entenderá definitiva.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores-Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Alfafar a doce de junio de dos mil diecisiete.  
EL ALCALDE,



Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.

